

**PLIEGO DE
BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES
(CPL)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
OEI BUE LPN 11/2022**

Contratación de servicio de Alojamiento para el Evento Internacional de Mercado de Industrias Culturales de Argentina (MICA).

Convenio OEI – Ministerio de Cultura
Convenio Marco – Resolución del Ministerio de Cultura N° 4819

OEI

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

INDICE

A-	LLAMADO A LICITACIÓN	3
B-	CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)	6
C-	CERTIFICACION, APROBACION Y FACTURACIÓN	12
D -	REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	13
E-	ANEXOS	14
	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14
	1.1 LISTA DE HABITACIONES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE USO.....	14
	1.2 TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)	14
	ANEXO 2. FORMULARIOS	16
	2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	16
	2.2 LISTA DE PRECIOS.....	19
	2.3 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	21
	2.4 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA.....	24
	2.5 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO	25
	ANEXO 3. MODELOS	26
	3.1 MODELO DE CONTRATO	26
	3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS.....	30
	3.3 MODELO DE CERTIFICACION / APROBACION / FACTURACION.....	33
	ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES	34

A- LLAMADO A LICITACIÓN

País: Argentina

Proyecto: Convenio Marco OEI – Ministerio de Cultura – Resolución del Ministerio de Cultura N° 4819/2014.

Objeto: Contratación Alojamiento para los participantes del Evento Internacional de Mercado de Industrias Culturales de Argentina (MICA).

Número de Referencia: OEI BUE LPN 11/2022

1. El Ministerio de Cultura de la Nación Argentina (en adelante MC) o Ente Requirente, ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), Resolución del Ministerio de Cultura N° 4819/2014, en el ámbito del cual se llevará a cabo la concreción del proyecto de referencia.
2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Ente Requirente invita a presentar ofertas para el **Servicio de Alojamiento para los participantes del Evento Internacional de Mercado de Industrias Culturales de Argentina (MICA)**, conforme a lo que se detalla a continuación y con las características que se indican en los Documentos de Licitación (DDL):

LOTE	PAX	TIPO DE HOTEL	TIPO DE HABITACIÓN	SERVICIO	IN	OUT	NOCHE S	TOTAL, de NOCHES
1	78 (Invitados Internacionales)	4 estrellas	78 Single	Desayuno y Cena	19/05/22	23/05/22	4	312
	18(Invitados Internacionales)	4 estrellas	18 Single	Desayuno y Cena	18/05/22	23/05/22	5	90
	160 (invitados Nacionales)	4 estrellas	160 Single	Desayuno	19/05/22	23/05/22	4	640
	40 (invitados Nacionales)	4 estrellas	40 Single	Desayuno	18/05/22	23/05/22	5	200
2	500 (invitados Nacionales)	3 estrellas	500 Singles	Desayuno	19/05/22	23/05/22	4	2.000
	500 (Invitados Nacionales)	3 estrellas	250 Dobles		19/05/22	23/05/22	4	1.000

3. Para participar en calidad de oferente elegible, presentar ofertas, elevar consultas y solicitar información adicional y los DDL, SERÁ REQUISITO EXCLUYENTE que cada licitante realice su registro a través de la presentación de la Ficha de Información Básica del Oferente (Formulario 2.8) a la siguiente casilla:

- Correo electrónico para todas las comunicaciones: licitaciones.arg@oei.int
- Asunto de Referencia: OEI BUE LPN 11/2022 (MOTIVO DEL CORREO)

3. Notificaciones del Proceso: Los licitantes que hayan registrado previamente su inscripción en el proceso, recibirán las notificaciones referentes al mismo a las casillas que indiquen en la Ficha de Información Básica del Oferente, y a medida que vayan publicándose en la página de la OEI, sección Trabaja con Nosotros – Consultores y Servicios (<https://oei.int/contrataciones>)

4. Las ofertas deberán estar acompañadas, de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8, de una garantía de mantenimiento de la oferta. **El monto de la garantía será del uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta.** La misma deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – CUIT: 30-69115712-8, emitida por aseguradora o afianzadora mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que deberá estar certificada por escribano público.

5. Cronograma de la Licitación:

Detalle	Fechas			
	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Publicación	20/04/2022		-	https://oei.int/contrataciones
Recepción de consultas	20/04/2022	22/04/2022	Hasta 12:00 hs	licitaciones.arg@oei.int
Respuesta a consultas	20/04/2022	25/04/2022	Hasta 09:00hs	
Recepción de Propuestas (*)	27/04/2022		Hasta 11:00 hs	licitaciones.arg@oei.int
Acto de Apertura	27/04/2022		A las 11:30 hs	-

(*) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. **Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.**

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

A efectos de determinar la recepción en término de los correos electrónicos, se tendrá por válida la hora de recepción indicada por el servicio horario internacional GMT-3.

B- CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)

Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales de la Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL. Cada punto con numerales una CPL que hace referencia a la CGL que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGL es la que se encuentra modificada y/o complementada.

CGL 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento. Fuente de Recursos

CGL 1.1 La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos de la Licitación (DDL) para la adquisición de bienes, obras y/o servicios actúa por cuenta y en nombre del Ministerio de Cultura de la Nación Argentina, en adelante "Ente Requirente", recibiendo en su nombre ofertas en el marco del Convenio Marco entre OEI y el Ente Requirente.

CGL 3. Costo de la Licitación

CGL 3.2 Será requisito excluyente registrar la compra del presente Pliego de acuerdo a lo indicado en el Apartado A punto 5 de las presentes CPL.

CGL 5. Sobre la presentación de las Ofertas

CGL 5.2 La oferta que presente el Licitante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto: **OFERTA LPN 11/2022**, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:

- (a) Comercial
- (b) Técnica
- (c) Formal

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

a) CARPETA COMERCIAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada Aptitud para Contratar – Motivos de Exclusión**, según el [Formulario 2.1](#) del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- **Lista de Precios** por habitación ofrecida incluyendo el servicio solicitado, presentada de conformidad con el [Formulario 2.2](#) del Anexo 2;
- La preferencia de selección será para hoteles de hasta 2 kilómetros, sin embargo, en caso de no completar las cantidades de reservas por lote se considerarán ofertas de hoteles que se encuentran entre 2,1 y 4 kilómetros. El criterio de selección siempre será por precio.
- **Garantía de mantenimiento de la oferta**, por un valor del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, de acuerdo a lo especificado en la CGL 8.1.1 y 8.2 de las CGL;
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

b) CARPETA TÉCNICA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Presentación institucional del Hotel u Hoteles ofrecidos**

El licitante deberá remitir una presentación gráfica de las instalaciones del hotel u hoteles ofrecidos, tanto de los espacios comunes como de las habitaciones ofrecidas. Además, deberá ilustrar los servicios generales y en habitación que disponen para el pasajero. Finalmente, se deberá presentar la carta o menús en caso de poseer servicio de cocina.

- **Servicios Adicionales**

En caso de que el hotel disponga de servicios, sin costo, adicionales al pasajero deberá ser informado como beneficio incluido.

Además, deberá entregar una lista de servicios con costo para el pasajero con su respectiva lista de precios.

- **Acreditación de la cantidad de estrellas del Hotel**, emitido por la autoridad competente, correspondiéndose con el servicio para el cual se presenta cotización (lote que se cotiza).

- **Detalle de la propuesta**

Descripción de los servicios, como, por ejemplo:

- Horarios de ingreso y salida del pasajero.
- Cantidad y tipo de habitaciones totales del hotel y cantidad afectada al servicio.
- Nómina de seguros y asistencia al pasajero disponible;
- Bonificaciones ofrecidas.
- Plano del hotel al CCK, indicando la distancia caminando desde un punto al otro.
- Detalle de la nómina/personal que, de resultar adjudicatario, pondrán a disposición para la gestión de reservas, altas y bajas, y recepción y solución de reclamos de toda índole durante la estadía de los pasajeros.

- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Concursante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

c) **CARPETA FORMAL**

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Información sobre la sociedad y mandatos vigentes, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, estados contables auditados del último ejercicio cerrado, etc.), según se detalla en el [Anexo 4](#) “**Documentación Proveedores**”, del presente pliego;
- **Declaración Jurada: Información del Proveedor:** Para completar dicha información pueden realizarlo de acuerdo a su tipo societario según [Formulario 2.3](#) del Anexo 2.
- **Declaración Jurada de transferencia** según [Formulario 2.4](#) del Anexo 2.

Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en el presente Concurso. El cumplimiento total con los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

CGL 5.9 Los precios cotizados por el Licitante permanecerán fijos durante la ejecución del

Contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo.

CGL 5.10 Los Licitantes podrán cotizar por uno o varios lotes, total o parcialmente, de acuerdo a sus capacidades de infraestructura disponibles para el período solicitado. Asimismo, el lote podrá ser adjudicado por el comprador a más de un licitante por orden de mérito (precio), hasta cubrir la cantidad requerida según lo indicado en la cláusula CGL 14.3, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los Licitantes. Los precios cotizados deberán corresponder con la cantidad de habitaciones ofrecidas para cada ítem. Las habitaciones ofrecidas deberán corresponderse con el 100% de la vigencia de la estadía solicitada, no aceptándose ofertas que detallen estadías menores a las solicitadas. No se aceptarán cambios de habitaciones a efectos de cubrir la estadía total requerida.

CGL 5.12 El precio cotizado deberá incluir el IVA y todo impuesto, tasa y demás gravámenes nacionales, provinciales y municipales directos e indirectos, cargas y/o gastos propios del servicio a contratar.

CGL 5.13 El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico con el asunto de referencia especificado en la subcláusula 5.17 del presente pliego.

CGL 5.16 Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en un único correo electrónico de acuerdo a lo estipulado en la siguiente subcláusula. Si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube. Sin perjuicio del envío por este último medio, **se deberá enviar de igual manera el correo electrónico, con la carpeta comercial adjunta al correo** y un listado de los archivos contenidos en las carpetas enviadas por el medio de transferencia complementario. **No se aceptarán carpetas comerciales enviadas por We Transfer o cualquier otro método de envío a través de la nube.**

CGL 5.17 El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- **Asunto de Referencia:** OFERTA OEI BUE LPN 11/2022
- En el cuerpo del correo deberá figurar:

Presentación de Oferta **OEI BUE LPN 11/2022**
Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)
Oficina Nacional Argentina
Contratación de Alojamiento para los participantes del Evento Internacional de Mercado de Industrias Culturales de Argentina (MICA)
Convenio Marco OEI – Ministerio de Cultura de la Nación
[RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA]
CARPETA [INDICAR]

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGL 5.2 del presente pliego.

CGL 5.18 Si el correo electrónico no se encuentra referenciado según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

CGL 8. Garantías

CGL 8.1 Las garantías que se deriven de la adjudicación del/los contrato/s deberán estar giradas a favor del Ministerio de Cultura de la Nación, CUIT: 30-68727651-1, debidamente

certificadas por Escribano Público.

CGL 8.1.1 De acuerdo a lo indicado en el Apartado A – Punto 6, se deberá presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto no menor al uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta. Esta garantía de mantenimiento deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, CUIT: 30-69115712-8 debidamente certificada por escribano público.

CGL 8.1.2 El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGL (10% de la adjudicación). La misma comprenderá todo el período de contratación, siendo devuelta una vez que el Ministerio de Cultura de la Nación emita el acta de recepción definitiva y la remita a OEI.

CGL 8.1.3 No aplica.

CGL 8.1.4 El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del [Anexo 3.2](#), en caso de optar por esta opción.

CGL 9. Plazo de Validez de la Oferta.

CGL 9.1 Las ofertas serán válidas por el plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazado por el Comprador por no ajustarse a los documentos de la licitación.

CGL 10. Presentación de las Ofertas

CGL10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPL según lo estipulado en las subcláusulas CGL 5.2, 5.16 y 5.17 del presente pliego.

CGL 10.4 Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada.

CGL 10.5/10.6 El licitante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: [DESESTIMACIÓN DE OFERTA LPN 11/2022 \(NOMBRE DE LA EMPRESA\)](#).

CGL 11. Apertura de las Ofertas

CGL 11.1 Las propuestas serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas.

CGL 12. Evaluación de las ofertas

CGL 12.11 Una vez evaluada la elegibilidad de los Licitantes se procederá a analizar las habitaciones y servicios ofertados. Para ello el Comité de Evaluación analizará las propuestas y evaluará si las ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN con lo requerido en el presente pliego y especificaciones técnicas.

La CAPACIDAD FINANCIERA se considerará como CUMPLE o NO CUMPLE y se trabajará con los siguientes Coeficientes:

✓ **Coeficiente de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total = o < a 0,80 (igual o menor que cero con ochenta), correspondiente al promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales cerrados al 31.03.2021, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.

✓ **Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente = o > a 1 (igual o mayor a 1),

correspondiente al promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Licitantes son elegibles y que cumplen con los aspectos técnicos.

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos. Adjudicándose a la empresa que haya presentado la oferta más baja.

Los licitantes considerados elegibles serán ponderados por el valor de habitación propuesta por lote y se irán seleccionando hasta cubrir la totalidad de las habitaciones solicitadas.

Para completar el lote se considerarán de forma prioritaria los hoteles de hasta 2 kilómetros de distancia al lugar del evento. En caso de no completarse el lote con dichos hoteles se considerarán las ofertas de hoteles entre 2,1 y 4 kilómetros de distancia.

En caso de empate entre dos o más firmas en el precio ofrecido se le dará prioridad al licitante que se encuentre a menor distancia del lugar del evento. Esto sea dentro de los 2 o dentro de los 4 kilómetros.

CGL 12.14 La adjudicación se hará por uno o varios lotes a más de un Licitante, siempre que se haya verificado que la empresa está calificada para cumplir con el Contrato y cumple con cada una de las condiciones y especificaciones técnicas del presente pliego. Podrán realizarse adjudicaciones parciales, según orden de mérito, hasta completar el total requerido. La selección se realizará en función a lo mencionado en la anterior cláusula CGL 12.11.

CGL 14. Adjudicación

CGC 14.3 Los Licitantes podrán cotizar por lote, total o parcialmente en función de su capacidad física y disponibilidad de habitaciones para la fecha solicitada para el servicio de alojamiento. Asimismo, el lote podrá ser adjudicado por el comprador a más de un licitante de acuerdo a la capacidad declarada por cada oferente, según orden de mérito (precio), hasta completar el total requerido.

La cotización parcial se corresponde con la cantidad de habitaciones y NO con estadías parciales. No se aceptan cambios de habitaciones durante la estadía y cualquier cambio de habitación no será reconocido al momento del pago.

En los casos que, a la fecha mencionada, las confirmaciones de reservas sean menores al 70% de las habitaciones adjudicadas, el Ente Requirente se compromete a garantizar el pago por el total del valor unitario de las habitaciones hasta alcanzar el pago del 70% de las habitaciones adjudicadas.

Por su parte, el 30% de las habitaciones restantes y no utilizadas se pagarán al 30% del valor unitario presentado en la oferta.

CGL 14.16 Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

CUOTA	Condiciones	PAGOS
1	Anticipo financiero a la firma del contrato, contra entrega de póliza certificada	30% Anticipo financiero

2	Pago por servicio de habitación utilizado y facturado el día del check out del pasajero	Costo total de las habitaciones utilizadas, descontando el 30% de anticipo financiero.
3	Pago de la diferencia entre habitaciones adjudicadas y 70% de garantía de uso de las habitaciones reservadas.	Costo total de habitaciones no utilizadas hasta completar el 70% de las habitaciones adjudicadas. Descontando el anticipo financiero.
4	Pago del 30% del valor unitario correspondiente al 30% de las habitaciones adjudicadas y no utilizadas.	Costo del 30% del precio unitario de las habitaciones no utilizadas y contempladas entre el 71 y 100% de las habitaciones adjudicadas.

Los pagos serán abonados en pesos argentinos, contra certificación del Ministerio de Cultura, responsable y organizador del evento, a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al formulario modelo de Declaración Jurada [Formulario 2.4](#), el cual deberá ser remitido en la Oferta en su Carpeta Formal, firmado por el representante con facultades suficientes.

C- CERTIFICACION, APROBACION Y FACTURACIÓN

(a) - RECEPCIÓN PROVISORIA y DEFINITIVA – FICHAS DE ALOJAMIENTO

El/los Adjudicatario/s deberá/n proveer el servicio entre el 18 y 23 de mayo de 2022.

Desde el momento del Check out del pasajero, el hotel deberá verificar con el organizador del evento (Ministerio de Cultura de la Nación) el correcto registro de habitaciones utilizadas a fin de que el organizador en un plazo no mayor a 48 hs hábiles, emita la certificación de dicho registro y la remita a la OEI junto a la correspondiente autorización de pago para solicitar la facturación del servicio al adjudicatario, según lo indicado en el cronograma de pagos de la anterior cláusula 14.16.

El registro de uso de las habitaciones se deberá llevar a cabo mediante la implementación de la Ficha de Registro de Alojamiento, según [Modelo 3.3 del Anexo 3](#). Dicha ficha deberá ser suscripto por el responsable del adjudicatario y validado por el responsable del proyecto. Se presentará un certificado por cada tipo de servicio prestado.

(b) CRONOGRAMA DE PAGOS

Los pagos se efectuarán, de acuerdo a la subcláusula CGL 14.16 del presente pliego de la siguiente forma:

Pago N° 1: equivalente al 30% del valor del contrato, tras presentación de garantía por anticipo financiero.

Pago N° 2: equivalente al total de las habitaciones utilizadas en las fechas antes indicadas, tras la emisión y validación de la Ficha de Registro de Alojamiento por el Ministerio de Cultura y remitida a OEI, descontando el pago del anticipo financiero.

Pago N° 3 (en caso de corresponder): En caso de que no se utilice la totalidad de las habitaciones adjudicadas y se hayan utilizado menos del 70% de la cantidad pautada, se realizará un tercer pago que cubra el 100% del valor las habitaciones adjudicadas para el evento y no utilizadas, hasta alcanzar el 70% del total de las habitaciones estipuladas por contrato. El cálculo para el pago será del 100% del valor por unitario de la habitación por la estadía completa, descontando el pago del anticipo financiero.

Pago N° 4 (en caso de corresponder): En caso de que no se utilice la totalidad de las habitaciones adjudicadas, se pagará el 30% del valor unitario de las habitaciones que no fueran contempladas en los pagos anteriores.

(c) FACTURACIÓN

Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:

- Factura B o C:
- A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- CUIT N°: 30-69115712-8
- Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
- Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A
- Descripción: Detalle de la cantidad y tipos de habitaciones utilizadas.
- Descripción: Detalle de la cantidad y tipos de habitaciones no utilizadas (esta facturación se solicitará en los casos que corresponda, según lo detallado en la CGL 14.3).

D - REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(No aplica)

E- ANEXOS**ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1.1 LISTA DE HABITACIONES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE USO**

LOTE	PAX	TIPO DE HOTEL	TIPO DE HABITACIÓN	SERVICIO	IN	OUT	NOCHE S	TOTAL, de NOCHES
1	78 (Invitados Internacionales)	4 estrellas	78 Single	Desayuno y Cena	19/05/22	23/05/22	4	312
	18 (Invitados Internacionales)	4 estrellas	18 Single	Desayuno y Cena	18/05/22	23/05/22	5	90
	160 (Invitados Nacionales)	4 estrellas	160 Single	Desayuno	19/05/22	23/05/22	4	640
	40 (Invitados Nacionales)	4 estrellas	40 Single	Desayuno	18/05/22	23/05/22	5	200
2	500 (Invitados Nacionales)	3 estrellas	500 Singles	Desayuno	19/05/22	23/05/22	4	2.000
	500 (Invitados Nacionales)	3 estrellas	250 Dobles		19/05/22	23/05/22	4	1.000

1.2 TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)**OBJETO**

Contratación de un servicio de Alojamiento con desayuno, en algunos casos incluyendo cena, para los participantes del Evento Internacional de Mercado de Industrias Culturales de Argentina (MICA) que se realizará del 19 al 22 de mayo de 2022.

ALCANCE

El servicio solicitado es la provisión de alojamiento para los participantes del Evento Internacional MICA, organizado por el Ministerio de Cultura de la Nación.

Dicho alojamiento debe incluir la provisión de desayuno para la totalidad de los pasajeros usuarios de las habitaciones indicadas en el cuadro precedente.

Los pasajeros de 90 habitaciones singles de hoteles de 4 estrellas incluirán servicio de cena, de preferencia, en el hotel o en lugares que el hotel cuente para brindar el servicio.

GESTIÓN DE RESERVAS

El personal del hotel trabajará con el personal del Ministerio de Cultura de la Nación en todos los aspectos vinculados con altas, modificaciones y bajas de pasajeros. Sea esta la remisión de información, documentación, entre otros requerimientos que tenga el hotel.

Tanto el personal del Ministerio de Cultura como el personal del Hotel tendrán el contacto con el participante del evento en los aspectos vinculados con la información sobre su reserva condiciones de alojamiento etc.

Cualquier queja o reclamo del pasajero será dirigido al Hotel e informado al Ministerio de Cultura.

Las certificaciones de los servicios prestados será responsabilidad del Ministerio de Cultura y el adjudicatario.

No se podrán acordar gastos adicionales o variaciones en las cantidades de habitaciones entre las partes a cargo de la gestión de reservas y alojamiento. Cualquier gasto adicional al pautado mediante contrato no será reconocido.

La gestión de reserva se realizará en el horario de 8 hs a 19 hs de lunes a lunes.

RESPONSABILIDADES

El ADJUDICATARIO y/o su equipo profesional deberán:

- Coordinar con el Ministerio de Cultura las altas, modificaciones o bajas de los pasajeros.
- Remitir la información de confirmación de reserva al Ministerio de Cultura con una antelación no menor a 48 hs desde el ingreso de los pasajeros, a efectos de que el Ministerio suministre dicha confirmación a los pasajeros.
- Informar de forma oportuna al Ministerio de Cultura y al pasajero sobre los horarios de check in – check out, horarios de desayuno y cena y servicios incluidos en el hotel.
- En todos los casos deberá informarse de forma fehaciente qué servicios están incluidos en el precio contratado, cuales se pueden acceder de forma gratuita y cuales tienen costo adicional, indicando el mismo.
- Garantizar la correcta higiene de todos los espacios del hotel.
- Cumplir con lo pautado para los desayunos y comidas previstas en el hotel.
- Garantizar la seguridad de los pasajeros y sus pertenencias.
- Debido a las características de los servicios solicitados, se requiere que el personal del adjudicatario cuente con amplia flexibilidad y capacidad de respuesta para responder a las solicitudes, exigencias e imprevistos de manera rápida y eficaz.

ANEXO 2. FORMULARIOS

2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

.....
[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)**Oficina Nacional Argentina -**

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 11/2022

Contratación de servicio de Alojamiento para el Evento Internacional de Mercado de Industrias Culturales de Argentina (MICA).

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle, Nro, Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos de licitación, sus circulares y enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos realizar los trabajos cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Declaramos que nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier firma o profesional especializado contratado, no se encuentra, actualmente, a la fecha del presente proceso, sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales que guarden relación con el ejercicio de la profesión objeto de este contrato.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento y las personas con poderes de representación, de decisión o de control sobre esta, o un miembro de nuestro órgano de administración, dirección o supervisión, no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que se encuentren comprendidas dentro de las siguientes situaciones exclusión:

- a) Las personas que se encontraren sancionadas en virtud de disposiciones o resoluciones de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y aquellas personas que la OEI haya registrado internamente, con motivo de haber detectado algún tipo de irregularidad;
- b) Aquellas personas que se encuentren inmersas en las prohibiciones para contratar enumeradas por la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, art 28 del Decreto 1023/2001;
- c) Las personas que se declaren en concurso preventivo o están sometidos a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- d) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N.º 25.188, modificada por la Ley N.º 26.857;
- e) El personal directivo y/o empleados al servicio de la OEI en los últimos seis (6) meses;
- f) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena;
- g) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención interamericana contra la Corrupción; o que se encontraran procesadas por blanqueo de capitales.
- h) Las personas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales y se haya establecido dicha situación mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva;
- i) La persona culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, siempre que se haya establecido, mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave;
- j) Las personas que hayan constituido o sean sociedades ficticias;
- k) Aquellas personas humanas o jurídicas que hayan incurrido en cualquiera de los supuestos detallados como prácticas prohibidas:
 - i. “Soborno o cohecho”: Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el

proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, contratistas o terceros;

- ii. “Extorsión / coacción”: El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado;
- iii. “Fraude”: La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de contratación o la fase de ejecución, en perjuicio de los participantes;
- iv. “Colusión”: Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los beneficios de una competencia libre y abierta;
- v. “Obstrucción”: destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente información o elementos documentales significativos para los análisis, o investigaciones de posibles prácticas prohibidas;
- vi. Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
- vii. Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de personas

Bajo mi responsabilidad, declaro al presentar mi propuesta la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Ente requirente.

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.2 LISTA DE PRECIOS

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
OEI BUE LPN 11/2022

Contratación de servicio de Alojamiento para el Evento Internacional de Mercado de Industrias Culturales de Argentina (MICA).

El que suscribe, de documento N°, en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle N°..... de la localidad de, teléfono N°, fax N°, N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios.

Deberá presentarse el monto total incluyendo los impuestos:

Lote	Tipo de Hotel	Tipo de Habitación	Tipo de Servicios	Noches por habitación	Total, de Noches	Total, habitaciones ofrecidas	Total, de noches ofrecidas	Precio por habitación por noche (Impuestos incluidos) (ARS)	Precio total (Impuestos Incluidos) (ARS)
1	4 estrellas	78 Single	Desayuno y Cena	4	312				
	4 estrellas	18 Single	Desayuno y Cena	5	90				
	4 estrellas	160 Single	Desayuno	4	640				
	4 estrellas	40 Single	Desayuno	5	200				
TOTAL, DE LA OFERTA (Impuestos Incluidos):									
2	3 estrellas	500 Singles	Desayuno	4	2.000				
	3 estrellas	250 Dobles		4	1.000				
TOTAL, DE LA OFERTA (Impuestos Incluidos):									

(*) Los montos detallados son finales e incluyen todos los costos, impuestos directos e indirectos y gastos derivados. Los montos cotizados se encuentran expresados en **pesos argentinos**.

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.3 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

OEI

PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

	Alta:	Modificación:
Fecha de Alta (A completar por OEI)		
Fecha de Modificación (A completar por OEI)		

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en alguno/s o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilitación establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
Nombres	

Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.	
CONTACTO COMERCIAL	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	

Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
<i>(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI</i>	

2.5 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – OEI BUE LPN 11/2022

Contratación de servicio de Alojamiento para el Evento Internacional de Mercado de Industrias Culturales de Argentina (MICA).

INFORMACION DEL LICITANTE			
RAZON SOCIAL:			
CUIT/ Impositiva:	Identificación		
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CÓD.POSTAL :	
PROVINCIA:		PAIS:	

INFORMACION DE CONTACTO			
NOMBRE Y APELLIDO:			
E-MAIL:		CARGO:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	

FIRMA REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDO:

EN CALIDAD DE:

TIPO Y Nº DOCUMENTO:

FECHA:

ANEXO 3. MODELOS

3.1 MODELO DE CONTRATO

**Contratación para Prestación de Servicio XXXXX
 CONVENIO MARCO OEI – MINISTERIO CULTURA
 OEI BUE LPN 11/2022**

Entre la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**, Oficina en Argentina – en adelante “OEI”, cuyo Representante Legal es el Lic. LUIS MARIA SCASSO, D.N.I. N° **23.174.305**, en su carácter de Director, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, actuando en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Cultura, – en adelante “EL MINISTERIO”, y por la otra **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** **C.U.I.T.: 30-XXXXXXXXXX**, representada en este acto por el/la señor/a **XXXXXXXXXXXX**, D.N.I.: **XXXXXXXXXX**, en su carácter de apoderado, con domicilio en la calle **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado: “**EL PRESTADOR**”, celebran el presente contrato sujeto a los términos de la compulsa **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** y a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA 1. Objeto: Contratación de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** conforme a la oferta, documentos de la Compulsa **XXXXXXXX** y Anexo I .-

CLAUSULA 2. Término: El contrato tiene como plazo de vigencia **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**.

CLAUSULA 3. Valor y forma de pago: La OEI abonará al PRESTADOR por la prestación convenida un total de pesos **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX(\$XXXXXXXXXXXXXXXXXX)** pagaderos en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** según se detalla en el Anexo I del presente instrumento

La aplicación de impuestos directos o indirectos o de cualquier índole correrá por exclusiva cuenta del PRESTADOR.

CLAUSULA 4. Requisitos para el Pago: La OEI deberá contar con la correspondiente certificación de servicio y/o acta de recepción definitiva emitida por el MINISTERIO y el PRESTADOR presentar original de factura correspondiente. El PRESTADOR recibirá el/los pagos por medio de transferencia bancaria, de acuerdo a la información completada en la Declaración Jurada.

CLAUSULA 5. Calidad: El PRESTADOR deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, para el tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que el objeto del presente contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la OEI y de El MINISTERIO.

CLAUSULA 6. Defectos y Vicios Ocultos: El PRESTADOR quedará obligado y deberá responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable.

CLAUSULA 7. Obligaciones de EL PRESTADOR: Son obligaciones de El PRESTADOR:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato
2. Prestar los servicios en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato en los términos y condiciones acordadas
3. Informar oportunamente, por escrito a la OEI sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo
4. Presentar los informes que se le requieran.
5. Todas obligaciones inherentes al desarrollo del objeto y ejecución del presente Contrato.

CLAUSULA 8. Obligaciones de la "OEI": Ésta se obliga a: 1. Pagar al PRESTADOR el valor acordado en las condiciones pactadas. 2. Verificar el cumplimiento del contrato por medio de personal asignado a tales efectos por el MINISTERIO.

CLAUSULA 9. Garantías: El PRESTADOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego del **Concurso de Precios/ Licitación**. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de anticipo financiero por el **treinta por ciento (30%)** del monto total del contrato, por un valor de pesos **XXXXXXXX con XX/100 (XXXXXX.-)**. Asimismo, para garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de caución, correspondiente al diez por **ciento (10%)** del monto total del presente contrato de pesos **XXXXXX (XXXXXX.-)**. Ambas emitidas a favor del MINISTERIO DE XXXXXXX, CUIT: XX-XXXXX-X. Domicilio: XXXX N.º XXXX de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y expedidas por Compañía Aseguradora y certificada por escribano público. Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, las garantías serán devueltas al PRESTADOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PRESTADOR, dicho monto quedará a disposición del MINISTERIO, en concepto de resarcimiento.

CLAUSULA 10 Exclusión de las relaciones laborales y seguros: Las partes declaran que el PRESTADOR actúa en forma independiente en todos los órdenes, por lo tanto el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato es de su exclusiva responsabilidad, tanto salarial como en cuanto a prestaciones y seguros, por lo que la OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PRESTADOR. Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el PRESTADOR declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Tampoco será considerado funcionario del MINISTERIO.

CLAUSULA 11. Cesión del contrato-Subcontratos. El PRESTADOR no podrá ceder el contrato en todo ni en parte, sin autorización escrita de la OEI. El PRESTADOR notificará fehacientemente a la OEI por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al PRESTADOR de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del contrato.

CLAUSULA 12. Derechos de Patentes: El PRESTADOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial causadas por la utilización de los bienes o parte de ellos en el país de Gobierno Los derechos de propiedad de autor y de reproducción, así como cualquier otro derecho intelectual de cualquier naturaleza que sea, sobre cualquier informe, trabajo, estudio u obra producida como consecuencia de este contrato pertenecerán exclusivamente al MINISTERIO.

CLAUSULA 13. Demoras de "EL PRESTADOR": Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "EL PRESTADOR" o su(s) sublocador(es) se viera(n) en una situación que impida el suministro oportuno de los servicios y/o puesta a disposición de los mismos, el PRESTADOR notificará en forma fehaciente y de inmediato a la OEI, por escrito, la demora, su duración posible y su(s) causa(s). La OEI, tan pronto como le sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción y de conformidad a las instituciones del MINISTERIO, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras del PRESTADOR en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas, lo pondrán en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que ambas partes acuerden una prórroga.

CLAUSULA 14. Liquidación Clausula Penal: El PRESTADOR será responsable, en los términos de la legislación vigente por los vicios manifiestos, aparentes u ocultos que pudieran afectar a los bienes proveídos o a las obras o servicios realizados.....

Cuando el PRESTADOR no ejecute el contrato en los plazos o bajo la modalidad establecida, el **MINISTERIO**, a través de la OEI, podrá optar por rescindir el contrato, aplicar las multas indicadas en la siguiente subcláusula y/o exigir su cumplimiento. En este último supuesto intimará al PRESTADOR por medio fehaciente. En caso de que el PRESTADOR no cumpla con los términos de la intimación, el **MINISTERIO** a través de la OEI, de corresponder, podrán optar por demandar judicialmente el cumplimiento del contrato o su rescisión, en todos los casos con más los daños y perjuicios ocasionados a la OEI y al **MINISTERIO**.....

Ante situaciones de atraso en la entrega de los bienes y/o prestación de servicios, debidamente acreditadas, y siempre que no se trate de un supuesto caso fortuito o de fuerza mayor o causa que el PRESTADOR contratado demostrare no le es imputable; el **MINISTERIO**, a través de la OEI, apercibirá al PRESTADOR por carta documento, telegrama colacionado u otra forma fehaciente, aplicándose en caso de corresponder, una penalidad según el siguiente detalle:

- Por incumplimiento en fecha de entrega de los bienes y/o prestación de servicios, de acuerdo al cronograma establecido, la multa será del 0,5% del monto total del contrato por día de atraso; ...
- Por incumplimiento en el plazo estipulado para el cumplimiento del servicio de garantía, la multa será del 0,5% del monto total del bien o servicio afectado por cada día de atraso

CLAUSULA 15. Alcance del Contrato: El nivel de avance y ejecución del presente contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados del Convenio suscripto **con el Ministerio de xxxxxxxxxxxxxxxx Acta N ° xxxxxxxx**

CLAUSULA 16. Resolución anticipada del contrato: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Por mutuo acuerdo.....
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PRESTADOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión.....
3. Por muerte del PRESTADOR o disolución de la persona jurídica.
4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato o por terminación del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación escrita de la OEI.

CLAUSULA 17. Solución de controversias: Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato e, incluso, su resolución o la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales en lo Civil y Comercial Federal de la Ciudad de Buenos Aires.....

CLAUSULA 18. Leyes aplicables jurisdicción: El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.

CLAUSULA 19. Comunicaciones y domicilio contractual: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito en los domicilios constituidos por las partes en el presente instrumento.....

CLAUSULA 20. Liquidación: El presente Contrato se entenderá como finalizado, una vez cancelado el valor total del mismo, con la certificación de cumplimiento expedida por el MINISTERIO, mediante la cual las partes se declaran conformes en todo concepto.

CLAUSULA 21. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser tenidos como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley N° 23.579 de la

República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por lo mismo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI

CLAUSULA 22. Otras obligaciones: Las partes pactan de común acuerdo lo siguiente: 1) Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como: **Pliego de Bases y Condiciones** y la correspondiente Oferta del PRESTADOR. 2) Los derechos y obligaciones mutuos serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará por escrito. 3) El PRESTADOR se obliga a cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de Seguridad Social, establecidas por las leyes argentinas, relacionadas con este contrato

CLAUSULA 23. Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada en forma escrita y debidamente firmada por las partes

CLAUSULA 24. Deber de confidencialidad del Prestador y protección de datos: El PROVEEDOR se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el Acta Complementaria N° XX. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la Ley de Protección de Datos Argentina N.º 25.326 los datos personales aportados por EL PROVEEDOR podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la exclusiva finalidad de verificar la capacidad del candidato para la correcta ejecución del contrato. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la aplicación de medidas precontractuales o la ejecución del contrato civil y comercial en el caso de los adjudicatarios. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.....

El PROVEEDOR puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid

F.A N.º 48 -12/2021

o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI y acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CLAUSULA 25. Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de

- a) **Firma de las partes.**
- b) **Presentación de las garantías establecidas**

Se firma dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los **xxxxxxx de días del mes de xxxxxxxxxxxxxx** de 2022.

.....

.....

FIRMA "EL PRESTADOR"

FIRMA "OEI"

ACLARACIÓN.....

Sello:

DNI:

EN CALIDAD DE.....

3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

3.2.1 MODELO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CAUCIÓN: [GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA / CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]

La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.

PÓLIZA N° [indicar el número]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: XXXXXXX, CUIT: XXXXXX. EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en XXXXXX por afectación de la garantía que, de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza. El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Licitación OEI BUE LPN 11/20XX, XXXXXXXXX.

El presente seguro registrará desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma) (Nombre y cargo) _____

Fecha: _____

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)” [En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]

**3.2.2 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:
[MANTENIMIENTO DE OFERTA]**

*[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]
_____ [indicar el Nombre del banco, y la dirección
de la sucursal que emite la garantía]*

Beneficiario: Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación la Ciencia y la Cultura, CUIT: 30-69115712-8

Fecha: *[indicar la fecha]*

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ *[indicar el número de Garantía]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Oferente]* (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución del contrato **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** bajo el llamado a Licitación No. **OEI BUE LPN 11/2022** (“el llamado”). Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha oferta. A solicitud del Oferente, nosotros *[indicar el nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad]*, (*[indicar la cifra en palabras]*) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente: (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o (b) si después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes. Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido treinta días después de la expiración de la oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

_____ *[Firma(s)]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

**3.2.3 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:
[CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]**

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año)]*
 LPN No. y Título: OEI BUE LPN 11/20XX "XXXXXXXXXXXXXXXXXX"

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*
 Beneficiario: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CUIT: XXXXXXXXXXXX
 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del PROVEEDOR]* (en adelante denominado "el PROVEEDOR") ha sido adjudicado en la Licitación OEI BUE LPN 11/20XX, fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de "XXXXXXXXXXXXXXXXXX" (en adelante denominado "el Contrato"). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones de la licitación y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del PROVEEDOR, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el PROVEEDOR está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día *[indicar la fecha de la firma del contrato]* hasta la extinción de las obligaciones del PROVEEDOR cuyo cumplimiento cubre *[Firmas de los representantes autorizados del banco y del PROVEEDOR]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

FECHA.....

3.3 MODELO DE CERTIFICACION / APROBACION / FACTURACION

3.3.1 MODELO DE CERTIFICACION DE SERVICIO

Certificado de servicios

Organismo Receptor	MINISTERIO DE CULTURA		
Razón Social del Proveedor:	xxxxx	C.U.I.T.:	2222
Fecha de Suscripción de Contrato		Licitación	OEI BUE LPN 11/2022
Descripción:		Lote/Ítem:	Cantidad:
e-mail proveedor:		Teléfonos:	

(marcar con una X el que corresponda)

Tipo de Hotel:	3 estrellas		4 estrellas	
Tipo de Habitación:	Single		Doble	
Tipo de Servicio:	Desayuno		Desayuno/Cena	

DESCRIPCION DEL SERVICIO:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PASAJERO	CHECK IN	CHECK OUT	TOTAL DE NOCHES	PRECIO UNITARIO POR NOCHE	PRECIO TOTAL

(Adjunta a la presente certificación se incluirán copia del documento de identidad de cada pasajero)

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

[Una copia original del presente certificado será remitido a la OEI]

ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES
DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Tipo de Documentación	Descripción
Legal	Sociedad Anónima (S.A.):
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Composición accionaria y distribución de acciones.
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedades de Hecho y Personas Físicas:
	- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.
Económica Financiera	S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:
	- Últimos tres (3) Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
Impositiva	Persona Humana, S.A., S.R.L. u otras:
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal) - Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
Carta de Presentación	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
FORMULARIO	deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.5

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.